



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 19 de julio de 2022.- Vencido el término de emplazamiento; va al Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diecinueve de julio dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00246-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A NIT 901.128.535-8
Demandado: MARLENY ARIAS MALAMBO CC 65.829.224
FREDY NIETO RINCON CC 14.013.138

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandados, MARLENY ARIAS MALAMBO Y FREDY NIETO RINCON Doctor(a) IBIME E. VILLO TELLO
Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 118, hoy 21 de julio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.